

Rep. 220: 19-01-1988 UNIVERSIDAD DE CONGEPCIQINIDO Hora____Fecha/3

DECRETO U. DE C. Nº 99012 $N^2/2/$

VISTOS:

Que por razones institucionales el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país, para viajar a España con ocasión de una invitación del Rector de la Universidad de Córdova y con el objeto de conocer y explorar posibilidades de intercambio académico en esa Universidad y otros establecimientos de Educación Superior españoles, entre los días 16 y 23 de enero de 1999; que corresponde designar el Subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-102, de 14.05.98, y lo dispuesto en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los estátutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector titular se desempeñará como RECTOR SUBROGANTE, el Vicerrector don **ERNESTO** FIGUEROA HUIDOBRO, por el lapso comprendido entre los dias 16 al 23 de enero de 1999, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto GEA.; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca, y Tecnología de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, y demás reparticiones universitarias. Registrese y archivese en Oficina de Partes y Archivo.

CONCEPCION, 11 de enero de 1999.

RECTOR

HODOLFO WALTER DIAZ

SECRETA RIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, CONCEPCION.

Rector de la UNIVERSIDAD DE

Certifico que la fotocopia precedente as copia fiel del documento ambo-colizado ante mi, bajo el Nº con este fecha y fegener 1999

RWD/MMH/msc.45 NOSA 8

NOTARIO PUBLICO CONCEPCION